



• 59640

MODELO DE UTILIDAD

---

por VEINTE años  
a favor de Doña Aurora González Gutierrez  
de nacionalidad española  
residente en Madrid, Wallia nº 6  
por:  
" BOLSA O MONEDERO "

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

---

5.- La presente invención se refiere a una bolsa o monedero que responde a un principio de trabajo y constitución completamente distinto de todos los sistemas conocidos hasta el presente, mejorando a los aludidos sistemas antiguos tanto en su funcionamiento, como duración y economía de fabricación.

La característica esencial de la nueva bolsa o monedero objeto de la invención la constituye el hecho de comprender una pareja de siluetas de forma conve-



5.-

niente, entre las cuales se dispone una bolsa con su correspondiente asidero y quedando cerrado el conjunto por la disposición de una franja que abarca los lomos de dichas siluetas y en el costado de una de ellas se acopla un broche de presión coincidente con el que comporta la franja.

10.-

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en que, esquemáticamente y tan solo a título de ejemplo ilustrativo, se muestra un caso de realización práctica del objeto que se preconiza.

15.-

En dicho dibujo, la figura 1ª es una vista lateral, la figura 2ª es la lateral opuesta y la figura 3ª es una perspectiva del conjunto y en todas ellas, la distinta numeración gorza de igual valor, y por ello tenemos:

20.-

- 1.- Silueta ornamental
- 1'.- Silueta gemela a la anterior
- 2.- Franja
- 3.- Elemento de retencion de la franja -2- a la silueta -1-
- 4.- Broche de cierre de la franja -2-
- 5.- Pivote de cierre coincidente con -4- y dispuesto en el costado de la silueta -1'-
- 6.- Bolsa a disponer entre las siluetas -1- 1'-.
- 7.- Asidero del conjunto

25.-

30.-

Para la realización practica del invento, basta emparejar dos siluetas decorativas -1-1'- y entre ambas disponer la bolsa -6- con su asidero -7- y partiendo del costado de la silueta -1- la franja -2-



que esta retenida por los medios -3-, abarca los lomos de ambas siluetas -1-1'-, y cierra el conjunto por medio del broche -4- y pivote coincidente -5- .

5.- Las ventajas de la bolsa o monedero son evidentes, puesto que su fabricación será económica , su montaje rápido y sin posibles errores y finalmente su uso agradable, estético y cómodo.

10.- Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales, formas, colores y dimensiones tanto absolutas como relativas y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

N O T A

15.- Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S

20.- 1ª.- Bolsa o monedero, caracterizado por comprender una pareja de siluetas ornamentales unidas entre si por los costados merced a la interposición de una bolsa con su correspondiente asidero y partiendo del costado opuesto de una de ellas y solidaria a la misma figura una franja que tras abarcar los lomos de ambas siluetas, cierra la boca de la bolsa al ser aprisionada, al tiempo que retiene entre si al conjunto.

25.- 2ª.- " BOLSA O MONEDERO"

Todo ello conforme se reivindica y describe en la

• 59640



memoria que antecede que consta de CUATRO hojas  
escritas por una sola de sus caras.

Madrid, 22 de Abril de 1957

• 59640



Fig. 1ª

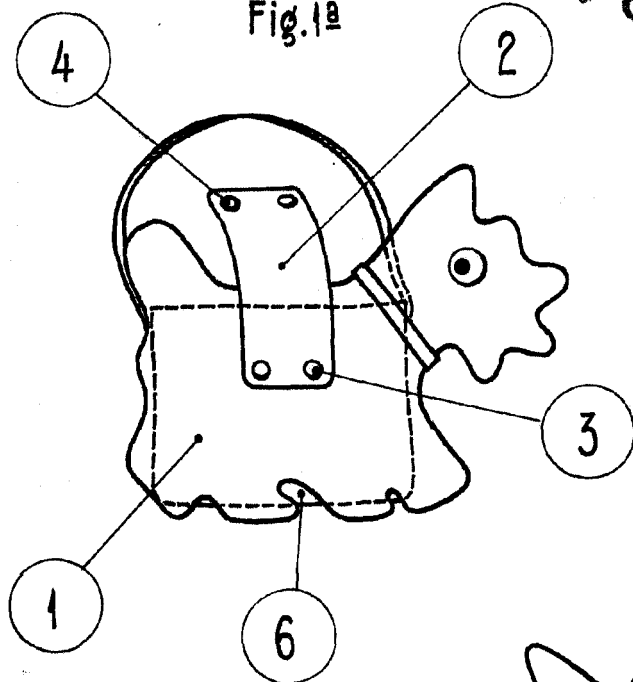


Fig. 2ª

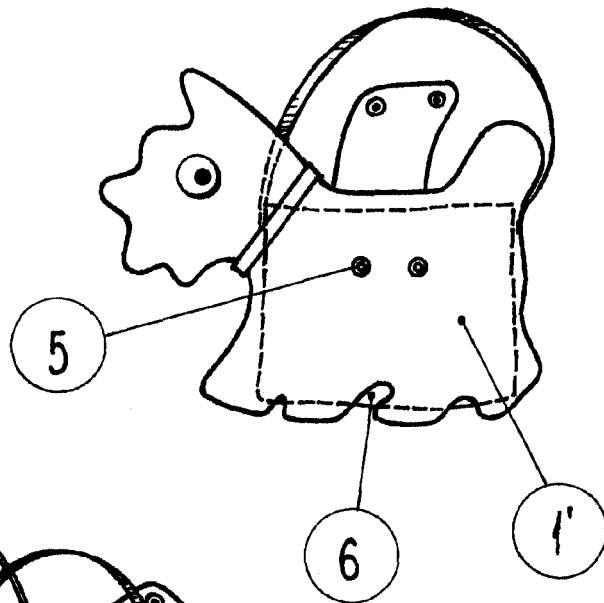
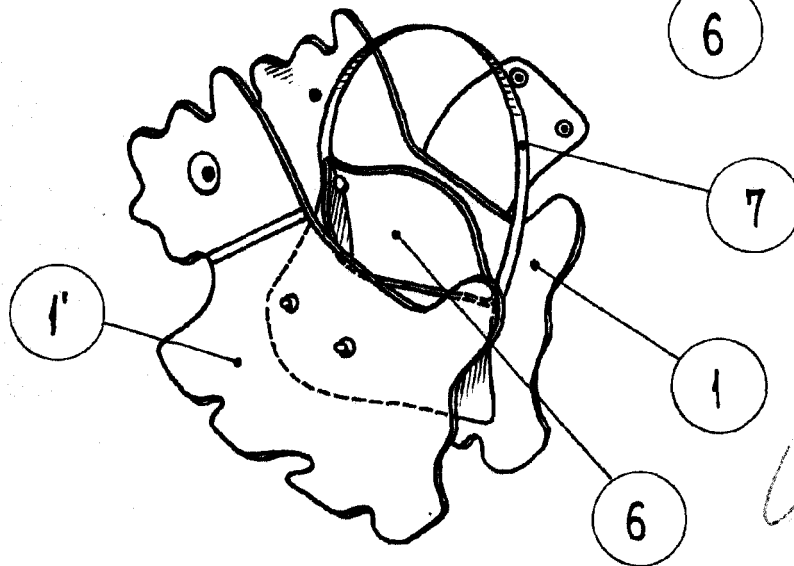


Fig. 3ª



Escala variable.